

PARRAL, Septiembre 21 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4362

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de tres equipos computacionales para oficina EGIS de DIDECO.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a contrato N° cm 4/2010, código del producto N° 804907.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir tres equipos computacionales para ser usados en la oficina EGIS de DIDECO.-
- 2.- Que dichos equipos se describen como marca HP 8200 SFF, procesador INTEL CORE i7-2600 3,40 GHz; VPro; RAM 4GB; Disco duro 500GB; DVD-RW; sonido y video integrado; controladora de red LAN Gigabit integrada; teclado HP español PS2; mouse HP óptico PS2; Windows 7 Professional; monitor LCD 18,5".



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Unidad de Informática

2.- Que, al Proveedor COINSA S.A., Rut N° 96.693.120-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de tres equipos computacionales para la oficina EGIS de DIDECO, con el proveedor COINSA S.A., RUT N° 96.693.120-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de tres mil trescientos ochenta y un dólares (US\$ 3.381.-) más IVA.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.29.06.001 (4-12-1) "Adquisición de equipos computacionales y periféricos"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



VºBº
VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JCC/DDB/lem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico